SEXPE
Servicio Extremeño
Público de Empleo

Proyecto aprobado al amparo de la Resolución de 17 de Diciembre del 2021, según lo previsto en los artículos 11 y 21 de la Orden de 26 de noviembre de 2020 del Programa de Escuelas Profesionales Duales.

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE
NOMBRE PROYECTO	SIERRA SUROESTE X
ESPECIALIDAD	AUXILIAR DE EDICIÓN
Nº DE PARTICIPANTES	1
LOCALIDAD DEL PROYECTO	VALLE DE MATAMOROS

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS

Nº ORDEN	GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES	PUNTOS TRANSFORMADOS	ENTREVISTA	PUNTOS TRANSFORMADOS	TOTAL
1	1	RODRIGUEZ CASTILLA LEONARDO	6.50	1.95	7.25	5.075	7.025

DILIGENCIA:

Se establece un período de reclamación de dos días hábiles desde 26/09/2022 a las 09:00 hasta el 27/09/2022 a las 14:00 horas. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros.

En Jerez de los Caballeros a 26 de Septiembre de 2022

El/la Presidente/a del Grupo Mixto

CENTRO DE EMPLEO SEXPE OFICINA JEREZ DE LOS CABALLEROS

Fdo: SILVIA CARRASCO TANCO

El/la Secretario/a del Grupo Mixto

P.O.

MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE (BADAJOZ)

Fdo: JESUS A. PEREZ LUCAS